

**SUNAT - INTENDENCIA LIMA – COBRANZA COACTIVA**

**DETALLE ITEM OFERTADO**

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NÚMERO DE RUC:	20553015066
DEUDOR TRIBUTARIO:	NR GERENCIA S.R.L EN LIQUIDACION
BIENES A REMATAR:	Inmueble
PARTIDA REGISTRAL:	12592274
DESCRIPCIÓN DEL BIEN:	DEPÓSITO N.º 65 - PRIMER SÓTANO AVENIDA MANUEL OLGUIN N.º 375, URBANIZACIÓN LOTIZACIÓN SEMIRÚSTICA LOS GRANADOS, DISTRITO SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA
ÁREA DEL BIEN M2:	16.72
LUGAR	Sala de usos múltiples (SUM) Sede Arenales - SUNAT, ubicado en la av. Arenales N° 335 - 357 (al costado del fuero militar policial), Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima
FECHA	25 de junio de 2026
HORA	12:42 horas
NÚMERO DE REMATE:	Primer
SISTEMA DE REMATE	Sobre cerrado
MODALIDAD	Arras
PAGO	<p>El adjudicatario del bien, después de concluido el acto de remate, entregará en calidad de arras al martillero público el 30% del monto adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/).</p> <p>El adjudicatario del bien deberá cancelar el saldo del precio, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/), el cuarto (4to) día hábil de realizado el remate. Los bienes se rematan donde están, como están, en el estado en que se encuentren, a la vista (ad corpus) y sin lugar a reclamo posterior. Verificar estado de conservación de bienes muebles.</p>
ENCARGADO DEL REMATE	Panesi Moreno Aldo Luis
EXHIBICIÓN	<b>BIENES INMUEBLES:</b> Tratándose de los bienes inmuebles materia de remate, su exhibición al público es por los exteriores de los mismos y de forma permanente en el lugar de su ubicación. La autorización de ingreso al interior de los inmuebles materia de remate deberá ser solicitado directamente por los interesados con los ocupantes del mismo.
VALOR TASACIÓN	S/ 66,270.02
PRECIO BASE	S/ 56,796.71
FORMA DE PAGO	Efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en Soles (S/)
GRAVÁMENES U OTROS	1) SERVIDUMBRE DE OCUPACIÓN A NIVEL DE SÓTANO CON UN AREA DE 75.34 M2 DEL 9/4/2010; 2) SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO A NIVEL DE PISO CON UN AREA DE 75.34 M2 DEL 9/4/2010; 3) EMBARGO EXPEDIDO POR SUNAT HASTA POR LA SUMA DE S/70,207.00 DEL 23/10/2019

**FOTOGRAFIA ITEM OFERTADO**

